

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores a tal fin.

Se habilita a «T.R. Invest, Sociedad Anónima» para requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta. A tal efecto entréguesele testimonio de la presente resolución.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal y al letrado designado como presidente por el medio más rápido para que en el plazo de cinco días proceda a la aceptación de su nombramiento.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo, haciéndose entrega al Representante de los solicitantes de los correspondientes despachos para que cuiden de su gestión.

Inscríbese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2006.—El/La Secretario.—35.826.

EXPLOTACIONES CATEL, S. L. (Sociedad absorbente)

PROCATEL, S. L. CEVIS 2004, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se comunica que las Juntas Generales universales de las mercantiles celebradas en fecha de 31 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Explotaciones Catel, Sociedad Limitada» de «Procatel, Sociedad Limitada» y «Cevis 2004, Sociedad Limitada», que serán disueltas sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—José María Cata Virgili, Presidente Consejo de Administración Explotaciones Catel, S. L.—35.786. 1.ª 7-6-2006

FAST SHIPPING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en el domicilio social, Avda. Polvoranca, s/n, Polígono Industrial Urtinsa, a las diez horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de gobierno.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcorcón, 2 de junio de 2006.—El Administrador único, José Ortiz Serena.—35.804.

FLEQUES PUJOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 213/05, a instancia de Benito Tomillo Calvo contra «Fleques Pujol, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2006, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 11.706,39 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.170,64 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de mayo de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—34.754.

FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la celebración de Junta general ordinaria en su domicilio social situado en Sevilla, en el polígono Store, calle B, nave 13, en primera convocatoria el próximo día 18 de julio de 2006, a las 19 horas, y en segunda, el día 20 de julio de 2006, a la misma hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Aprobación de acuerdo sobre la situación económica a la vista de los resultados y, en su caso, para la presentación de concurso de acreedores o disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Modificación de los artículos 3, 5, 9, 11, 12, 13, 16 y 18 de los Estatutos sociales, a fin de establecer que el órgano de administración estará constituido por dos Administradores solidarios o mancomunados.

Sexto.—Revocación de los miembros del actual Consejo de Administración y de los apoderamientos otorgados.

Séptimo.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Valdivieso Llosa.—34.717.

FORMALIA CONSULTORÍA DE FORMACIÓN S. L.

Declaración de Insolvencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 118/05 dimanante de los autos n.º 402/05 a instancia de D.ª María José Castejón Sánchez, contra Formalia Consultoría de Formación S. L., en la que con fecha 25-5-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada con CIF n.º B-91173914 en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.613,10 euros de principal, más la cantidad de 96,78 euros de intereses y 161,31 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de mayo de 2006.—D.ª M.ª Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—35.062.

FRAGRAMO PROMOCIONES, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Princesa, número 5, 1.ª planta en primera convocatoria el día 11 de julio de 2006, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Los Administradores mancomunados, Gonzalo Jiménez Rodríguez y Jaime del Amo del Amo.—35.796.

FRUTAS ELVIRA MARIMÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

PRATS FRUITS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 28 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2005 también aprobado por las Juntas generales, mediante la absorción de Prats Fruits, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), por Frutas Elvira Marimón, S.L. (Sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, de conformidad con el Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 31 de marzo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó por unanimidad que la sociedad absorbente, Frutas Elvira Marimón, S.L., cambie su denominación por el de la absorbida, pasando a denominarse Prats Fruits, S.L., y, en consecuencia, se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales.

Barcelona, a 25 de mayo de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, D. Pedro Prats Llopart, D. Pedro Prats Guillén, Dña. Nuria Prats Guillén y Dña. María Pilar Prats Guillén.—35.139.

y 3.ª 7-6-2006